

INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 016-2016

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y CHAPAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** silvia.gandolfo@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

II. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la compra de elementos eléctricos y chapas, para la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, según la siguiente relación:

ITEM	CÓDIGO	ELEMENTO	CANTIDAD
1	39101605	Lámpara fluorescente de F17W T8 65000K SUPER 15000h 590mm, CRI 70%, Φ 26mm/G13 (Unidades)	65
2	39101600	Bombillos Ahorradores de Energía. Características: Tonalidad Luz Día, Potencia de 20W O 25W, con vida útil de 8000 horas, forma espiral para máxima dispersión de luz.	12
3	39101900	Balasto 4 X 17 W Características: Iluminación Comercial E Industrial, Tipo Balasto Electrónico, Material Metal- Plástico –Cobre, Ideal para Lámparas Fluorescentes, Voltaje 120 - 227 V, Ancho 4.5 X 24	4

4	31162801	Chapa Cerradura de Pomo - Características: Bola, Pomo Exterior con Llave, Pomo Interior con Seguro, Alta Seguridad, fácil de Instalar, material de acero inoxidable, de uso para Alcoba Dormitorio u Oficina.	2
5	31162801	Chapa Cerradura de Pomo - Características: Bola , Pomo Interior con Seguro , Alta Seguridad, fácil de instalar, material de acero inoxidable, de uso para Baños.	2

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se compila el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **menor precio total antes de IVA** ofrecido.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para efectuar la ejecución del contrato será de cuatro (4) días calendarios, contados a partir de la celebración de acta de inicio.

V. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	24 de agosto de 2016
Término máximo para adendas	25 de agosto de 2016
Presentación de propuestas	26 de agosto de 2016 hasta las 4:00 p.m.

Publicación evaluación de propuestas	30 de agosto de 2016
Término para realizar observaciones	31 de agosto de 2016
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro	1º de septiembre de 2016

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato, así como el presupuesto previsto para atender la presente contratación es de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$1.310.000), que se sustenta en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 93216 del 5 de agosto de 2016, con cargo al rubro A-2-0-4-4-23 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS", del presupuesto asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de selección.

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.